



debiendo interpretarse siempre este concepto en su
mas amplio sentido, y, nunca en el limitativo.

El resultado industrial que se obtiene una vez in-
troducidos los perfeccionamientos a que se refiere la
5 presente Patente de Invención, aventaja considerable-
mente a cuanto sobre el particular se conoce actual-
mente. Por la conformación, disposición y calidades de
sus elementos integrantes, así como por la función es-
pecífica de los mismos, viene a reunir cuantas venta-
10 jas y exigencias quisieran demandársele. En razón de
tal antecedencia, puede señalársele como medio o ele-
mento de franca eficacia, y, por la novedad de los per-
feccionamientos a que se contrae, se hace acreedor a
los privilegios que, para los de su clase y condición,
15 otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial,
los cuales vienen a demandarse, bien expresamente, por
medio de esta petición de registro de Patente de In-
vención.

Son conocidos algunos sistemas de camillas para el
20 transporte de enfermos que, si bien cumplen su función,
con ellas no se logran los resultados que se obtienen
una vez introducidos los perfeccionamientos a que se
refiere la presente Patente de Invención. Entre estos
sistemas se encuentra el que protege la Patente de In-
25 vención nº. 305.689, concedida a favor de los mismos
solicitantes, en la que se describe y reivindica el co-
rrespondiente a una camilla articulada para el trans-
porte de enfermos, que si bien cumple a la perfección
el cometido para el cual fué ideada, posteriores estu-



dios han aconsejado introducir diversos perfeccionamientos constructivos, mediante los cuales su utilización resulta mas racional y efectiva, consiguiéndose ventajas evidentes de orden industrializable. De tanta importancia son considerados estos perfeccionamientos, que se hace aconsejable proteger los mismos por medio de esta nueva petición , sin duda alguna, ya que los mismos modifican esencialmente las características de aquella.

10 Para una mejor y mas clara comprensión de los perfeccionamientos objeto de esta Patente, se adjunta a la presente Memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, así como la relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

Fig. 1ª.- Es una vista en perspectiva de la nueva camilla, ajustada a los principios de la invención.

20 Fig. 2ª.- Es una sección longitudinal del sistema de freno para la inmovilización de las cofrespondientes ruedas.

Fig. 3ª.- Es un detalle en planta de la cabecera de la camilla cuyo registro se preconiza.

25 Fig. 4ª.- Es otro detalle en alzado longitudinal de dicha cabecera.

Fig. 5ª.- Corresponde a otro detalle seccionado del terminal de los brazos de transporte de la camilla y de los medios de fijación en elevación.

En estas Figuras, y, con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:



1.- Disposición de doble tubo o barra transversales y paralelas, en los extremos de la camilla propiamente dicha, que representan uno de los perfeccionamientos para reforzar la estructura en las zonas expuestas a gravedad.

2.- Disposición perfeccionada del lecho de la camilla, a base de materiales reforzados, tales como tablex o similares, con o sin almohadillas, en forma tal que representen un medio mejorado para la posición yacente del paciente. Sobre esta disposición no existe ninguna limitación, así como tampoco en la forma de sujeción sobre la armadura correspondiente, pudiendo ser fija o desmontable con vistas a su limpieza y posibilidad de recambio.

3.- Guarniciones de protección incorporadas a las barras de elevación de la camilla con respecto al chasis. Estas guarniciones presentarán preferentemente configuración de fuelle para facilitar el plegado y extensión en las fases de elevación y descenso de la propia camilla.

4.- Disposición de tubos de arriostamiento de los tubos hidráulicos, anterior, central y posterior, que refuerza notablemente a la estructura general, lográndose con ello otro de los perfeccionamientos a que se refiere la Patente.

5.- Taladros previstos en los tubos -4-, los cuales actúan de medio de purga para el aire que eventualmente se hubiese alojado en los tubos hidráulicos, siendo esta, también, una de las mejoras introducidas.

6.- Horquillas dispuestas como parte del medio de inmovilización y liberación de los juegos de ruedas. Estas



horquillas, cuyo aditamento representa otro de los perfeccionamientos, quedan alojadas dentro de una caja situada en los terminales de una de las barras portaejes del chasis, según la Fig. 1ª. del plano anexo.

5 Dichas horquillas actúan por presión sobre las ruedas correspondientes y son montadas con posibilidades baseculantes por intermedio de unos muelles alojados en el interior del dispositivo de retención, determinan selectivamente el posicionado operativo o inoperante de las
10 mismas, siendo facilmente accionadas por unas palancas cuyo movimiento puede establecerse con el pie.

7.- Engrasador, dispuesto en cualquier punto superior de la barra tubular inferior, situada longitudinalmente en el chasis, facilitando dicho engrasador la carga de fluído hidráulica determinativo del movimiento
15 de elevación de la camilla sobre el citado chasis.

8.- Pedal que se encarga de mandar la presión necesaria para la elevación de la camilla por medio de la bomba aspirante-impelente oportuna.

20 8'.- Pedal destinado al descenso gradual de la camilla, el cual, al ser pisado, libera la presión establecida y permitirá la bajada lenta del tablero y enfermo, El cese en la pisada determinará el paro del descenso, quedando la camilla en la posición deseada, siendo éste
25 otro de los perfeccionamientos que dan origen a esta nueva Patente.

9.- Patas dispuestas en los brazos de la camilla, cuya incorporación significa otra de las mejoras. Estas patas son plegables, y, por basculamiento, posicionadas



para facilitar el depósito de la camilla en el suelo, aislada del pavimento, detalle representado en la Fig. esquematizada 5ª. de la adjunta ilustración. Las patas han de presentar un perfil igual o semejante al de los brazos portadores, sobre los cuales giran por medio de los necesarios puntos de apoyo, quedando ubicadas, en su fase inoperante, en aberturas dispuestas en la parte inferior de los dos tubos interiores -1-.

10.- Armadura de varilla, dispuesta en el tercio anterior e inferior de la camilla, montada coaxialmente y en forma basculante, cuya misión es determinar el posicionado del tramo articulado de la camilla, en la posición selectiva indicada en la Fig. 4ª. del plano u otra cualquiera. A tal fin, el tramo articulado, presenta unas cremalleras previstas para el alojamiento eventual de la armadura de varilla -10-, todo lo cual representa otro de los perfeccionamientos aludidos.

Con la figura de doble "T" que adopta la camilla en sí, se logra la penetración de la misma hasta el centro mismo de la cama del enfermo o de la mesa de operaciones, consiguiéndose el paso de éste, en uno u otro caso, con gran facilidad, sin necesidad de levantar al enfermo.

Otra de las ventajas del conjunto radica en que, el enfermo, puede ser transportado cómodamente por escaleras y otros lugares de difícil acceso, ya que el bastidor o tablero puede cambiarse con el de la ambulancia misma,

Por otra parte, la posibilidad de incorporación de elementos auxiliares a esta camilla, tales como recipientes de plasma, suero y análogos, dispositivos separabra-



zos y otros, con el solo aditamento de unos taladros en los brazos del tablero de la camilla propiamente dicha, la hacen también mas aconsejable en su elección y más práctica en su función, puesto que, incluso, podrá colocarse un toldo en forma de arco para preser-
5 var al enfermo de la lluvia y aire en determinados casos de traslado o transporte.

Además, si bien el conjunto en sí ha sido ideado para su aplicación en el transporte o traslado de en-
10 ferros, no es menos cierto que, también, puede cumplir una triple misión, cual es la de comportarse como mesa de exploración clínica propiamente dicha, o, mesa auxiliar, simplemente, bastando para ello que sean bloqueadas las ruedas correspondientes para dejar dicho conjunto
15 quieto y sin posibilidad de movimiento.

Descrita, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad de esta Patente de Invención, se hace constatar expresamente que, cualquier modificación que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de
20 esta protección, en tanto en cuanto no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por la Patente de Invención a que se refiere la presenta Memoria, se REIVINDICA:

25

1º.- Perfeccionamientos introducidos en sistemas de camillas articuladas para el transporte de enfermos,



caracterizados esencialmente porque comprenden la disposición de un doble tramo tubular o de barras, en ambos extremos de la camilla, y, en posición transversal y paralela, que refuerzan la estructura, existiendo en los terminales de los brazos internos, unas patas del mismo perfil, de características replegables y basculantes que permiten el descanso de la camilla, una vez separada ésta del chasis, en el suelo y con separación racional de ésta, disponiéndose una bobertura perfeccionada del lecho de la camilla, con medios capaces de fijar a la misma y permitir su desmontaje, contando la cabecera de la camilla con una armadura basculante de varilla, la cual se enclava en la cremallera dispuesta en el tramo articulado, que facilita el posicionado de esta parte de la camilla a alturas selectivas preestablecidas.

2º.- Perfeccionamientos introducidos en sistemas de camillas articuladas para el transporte de enfermos, según la reivindicación anterior, caracterizados esencialmente porque comprenden la disposición, a efectos de la protección, de guarniciones de fuelle sobre los tubos determinativos de la elevación y descenso de la camilla por la presión hidráulica correspondiente, situándose tubos de arriostramiento, en los marcos del chasis, que cuentan con orificios purgadores de aire de la conducción hidráulica, disponiéndose en la barra tubular inferior básica, un engrasador para alimentación del fluido con destino a la bomba, la que es mandada por la disposición de un pedal articulado, presión



que se elimina accionando otro pedal que permite el descenso lento y hasta la altura que se desee de la camilla propiamente dicha, ocupada o nó con el enfermo.

3º.- Perfeccionamientos introducidos en sistemas de camillas articuladas para el transporte de enfermos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados esencialmente porque comprenden la disposición de unos elementos de retención y liberación de las ruedas situadas en el chasis general, constituídas por unas horquillas con un pitón de enclave, las cuales están mandadas por unas palancas que determinan el posicionado selectivo y basculante al actuar a modo de pedal, contando estos elementos con unos resortes interiores de presión que automatizan la fase de liberación de las ruedas.

4º.- "Perfeccionamientos introducidos en sistemas de camillas articuladas para el transporte de enfermos".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado, bien determinadamente.

Consta esta Memoria de ~~meve~~ nueve hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 JUL 1966
JUSTO MIGUEL COLLADO y
FIDEL CARRANCO REVUELTA,
p.a.

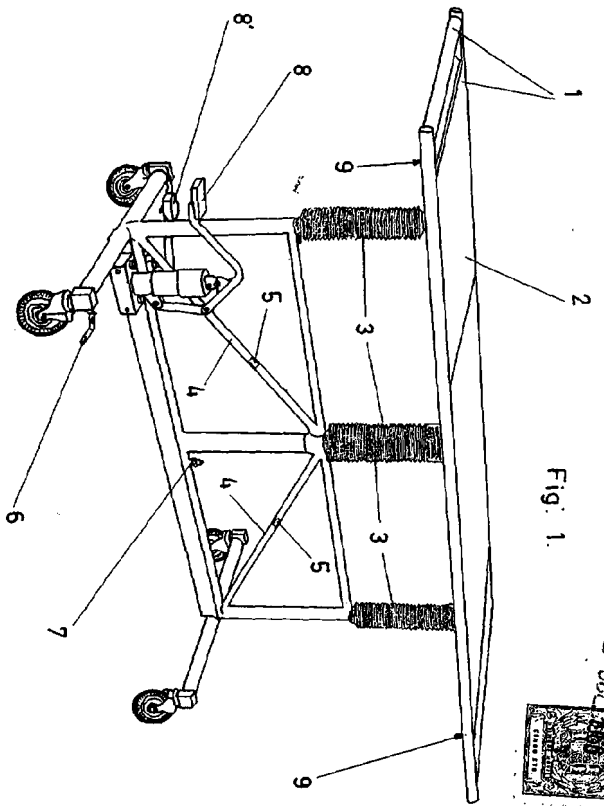
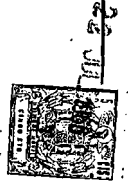


Fig. 1.

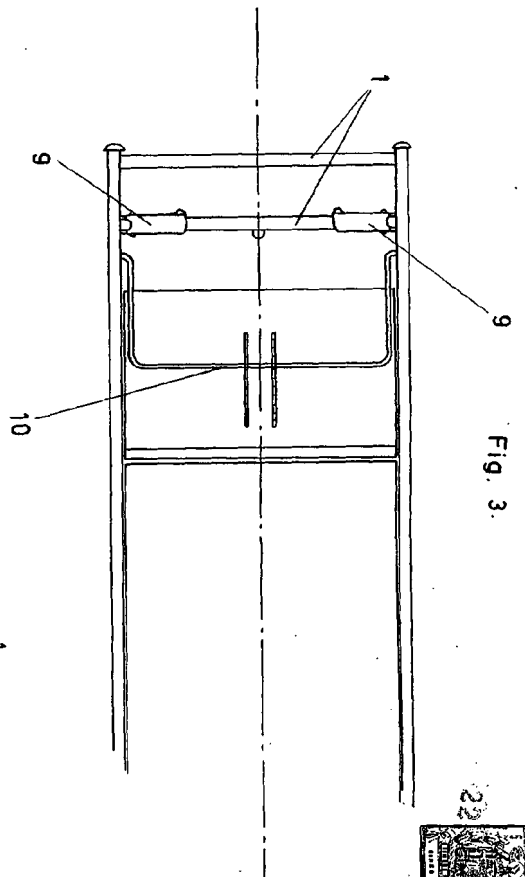


Fig. 3.

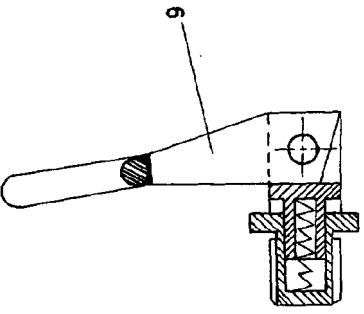


Fig. 2.

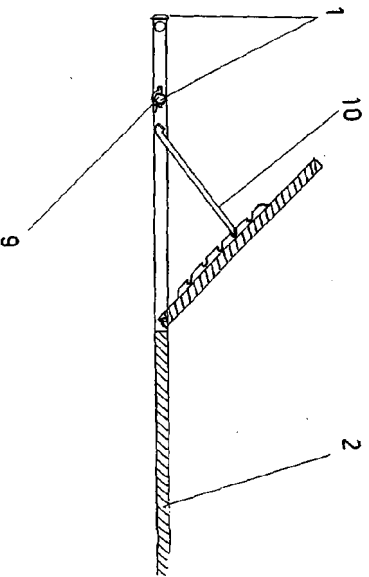


Fig. 4.

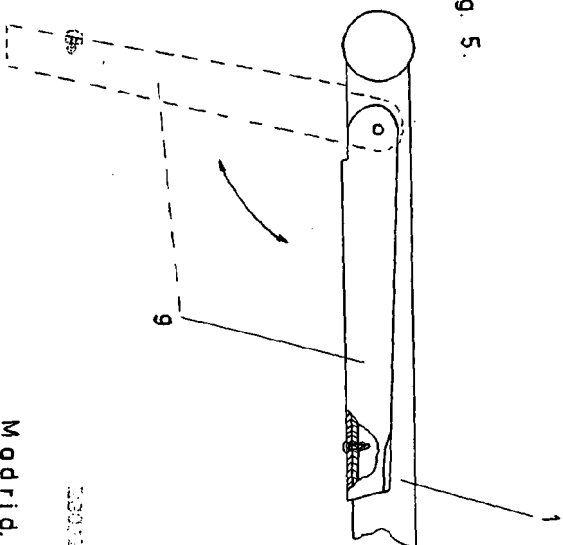


Fig. 5.

Madrid, 22 de Julio 1908

ESPAÑA T. 11. 11. 11. 11.